Junta Ordª miércoles 19. de Setᵉ 1860.

SS.

Director
Vᵉ Censor
Contador
Manresa d. Felix
Delmonte
Gomez d. Antº
Mesón
Srio.
Recuerdo por la autoridᵈ Supʳ.

No hallandose presente el Sr. Censor, ocupó su lugar el Sustituto Sr. Brieva, y leyda en borrador la minuta del acta anterior, fué aprovada.

Se dió cuenta de dos oficios del Sr. Governador Civil dela Provᵃ, fhas. vᵗᵉ y nueve de Agosto ultimo, en los que recordaba el informe pedido á la Sociedad relativo al Proyecto de un Codigo general de aguas y la formacion de los Catalogos de objetos artisticos é historicos; y la Corporacion Acordó se transcribiesen á las respectivas Comisiones encargadas de ambos asuntos.

Se leyó otro oficio del mismo Sr. Governador fha once de Julio ultimo en que trascribia otro dela Direccion general de Contribuciones pidiendo varios antecedentes para resolver sobre la conveniencia de modificar el plazo de exencion temporal de impuestos concedidos por la legislacion vigente á las plantaciones de Olivos y Viñas, y el cual copiado á la letra dice así,, La Direccion general de Contribuciones con fha cinco del actual me dice lo siguiente = Reclamaciones particulares de varios Señores Dipu-

Olivos y Viñas.